



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE

Bogotá D.C 01 de marzo de 2019
SDM-SC-44361-2019

Señor(a):
JULIETH NATALIA CASTILLO ROBAYO
TRANSVERSAL 22 No. 18-66
BARRIO SAN FASON (PORTERIA)
Ciudad

12 de Desarrollo		Desarrollado: ☒	Nº Folio: Numm
Dirección Emite:		Revisado:	No Revisado
No Remite:		Cerrado:	No Cerrado
Fecha:		Calificado:	Aprobado: C/Presunto
Nombre del Emisor:		Fecha Vige:	
Nombre del Destinatario:		Nombre del Emisor:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

De C/Presunto
en C/Presunto

REF: Respuesta SDM-52391/2019

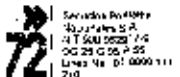
En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que mediante oficios SDM-SC-264817/2018, SDM-SC-264818/2018 y SDM-SC-16208/2019 se le dio contestación a su petición SOM:394010/2018, SDM- 394006/2018 y SDM-20075/2019 respectivamente, por lo que se procede a reiterar las respuestas allí indicadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Es pertinente indicar que esta Entidad no le solicitó certificado catastral especial; le fue solicitada certificación del Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el rodante, en la que conste de forma clara e inequívoca la dirección de notificación reportada para la fecha de la orden de comparendo, certificación que no fue aportada por usted.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



ABG. KAREN GARCIA

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - Calle

Celéfono: 315 37.35

#00:BOGOTÁ D.C.

Entidad:BOGOTÁ D.C.
digo Postal: 11011000
vicio:YG22224/05300

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
JULIETH NATALIA CASTILLO
ROBAYO

Calle:TRANSVERSAL 22 # 18-66

Celéfono:BOGOTÁ D.C.

Entidad:BOGOTÁ D.C.

digo Postal: 11011034

Código Pre-Admisión:

315373535

Entidad:BOGOTÁ D.C.

Entidad:BOGOTÁ D.C.

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8727

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-52391/ JULIETH NATALIA CASTILLO ROBAYO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-44361 del 01 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-52391.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito